

y demás oficiales subalternos necesarios, á quienes cometenos el gobierno político y económico de la villa, en la forma y con las facultades mismas que da á todos los demás lugares de este Principado la nueva planta establecida para su gobierno por las Reales cédulas y órdenes posteriores, uniformando, como uniformamos, esa villa á las demás, con la formación de Ayuntamientos y Cuerpo político, dejando al Abad como Señor Jurisdiccional de ella, la elección de los seis regidores que deberá presentar á esta Audiencia para la aprobación, como se practica en los pueblos Baronales de este Principado, y al presente se ejecuta en dicha villa por lo que mira al Baile.

Este decreto, aunque salvaba la jurisdicción civil del Prelado, fué recibido con grandes fiestas por la población por la nueva forma que daba á su Ayuntamiento. En el mismo año registra el abaciólogo la muerte de Francisco de Copons, que acabó sus días en Barcelona, de resultas de un ataque apoplético que le hizo padecer largo tiempo.

Libres ya de pleitos, pudieron los benedictinos consagrarse al esplendor del culto (1), lo hicieron por medio de continuas funciones religiosas, en las que brillaba la magnificencia y el amor á la Virgen de Wifredo, que tanto alimentaba la llama del más puro patriotismo en el pecho de los generosos y agradecidos catalanes.

(1) Los solemnes cultos que tributaban los benedictinos á Jesus Sacramentado durante las Cuarenta Horas, podían competir en magestad y esplendor á las que celebran las principales capitales de España. Conérvanse impresos varios de los villancicos ó motetes compuestos expresamente para cantarse en dichas solemnidades.

Para mayor comodidad en las procesiones y otros actos religiosos, abriéronse dos puertas, una en cada extremo de la pared de la iglesia que dá al claustro, y se perfeccionaron otros detalles, mereciendo especial mención el altar ó monumento del Jueves Santo y la fundición de nuevas campanas, entre ellas, la mayor, bautizada con el nombre de la Santísima Patrona. Deceosa la Comunidad de tributarle un justo obsequio, no sólo celebró con las ceremonias acostumbradas la inauguración de las nuevas campanas, sino además con la asistencia del Capítulo al punto donde estaba el metal derretido, arrojando en él algunas cantidades de oro y plata, para que las vibraciones de los nuevos heraldos religiosos fuesen más agradables á los oídos de los fieles que habían de convocar.

Por muerte de Francisco de Copons fué nombrado Abad el monje benedictino de Oviedo D. Martín Sarmiento, y aunque obtuvo las bulas pontificias, no tomó posesión, renunciando en 1756 por motivos personales, que le impulsaban á no dejar los montes de Asturias.

Por este motivo fué elegido en el mismo año D. José de Oriol y de Tord, al que vemos asistir ya en 1757 al último Concilio provincial de Tarragona. Amante de la paz, puso todo su empeño en hacer desaparecer los dos partidos en que estaba dividida la población (1), é hizo célebre su prelación por haber formalizado el famoso decreto de uniones, supresiones y aplicaciones de beneficios en sus iglesias, aprobado y mandado ejecutar por Su Magestad. Este decreto sabio y oportuno cortó en lo sucesivo muchas disputas, por la imparcialidad y justi-

(1) Al igual de Bañolas y otras poblaciones, la villa estaba en los últimos siglos dividida en dos bandos, uno que defendía las prerogativas de la abadía y era designado con el nombre de *Cugots* ó de la *Cogulla*, otro que pretendía la abolición de dichas prerogativas y era llamado vulgarmente de los *Tremendos*.

cia de sus disposiciones, sin menoscabar derechos de patronos ni perjudicar obligaciones y pias disposiciones (1). Celebró asimismo D. José de Oriol y de Tord concordia con el obispo de Solsona, la que confirmó Pio VI con bula dada en Roma á 17 de marzo de 1776. Lleno de méritos y respetado por su ciencia y virtudes, murió este notable prelado á 5 de febrero de 1780.

Fué elegido en el mismo año D. Francisco de Valencia y Segrera; pero hasta 1792 no hizo su entrada en la villa, según consta en el siguiente apunte que tomamos de un dietario del siglo pasado: «*Dia 27 de Enero de 1792, prestó el Ayuntamiento el juramento de fidelidad y homenaje al M. I. Sr. Abad D. Francisco de Valencia y Segrera por mandato de S. E. y Real Acuerdo; celebrándose el 29 del propio mes la entrada del citado M. I. Sr. Abad con la solemnidad que tiene lugar y se usa en tales actos, acompañándole el Magnífico Ayuntamiento, compuesto de los señores Onofre Sirvent, Miguel Soldevila, Cayetano Heras, Bernardo Pellicer, Eudaldo Pagés y Juan Torrentó*».

Al cuarto año de esta prelación llegó al monasterio la triste nueva de la muerte del insigne José Eudaldo Pradell, hijo de una de las familias que más los monjes habian protegido. Los padres de José Eudaldo llevaban los nombres de José y Maria, fué bautizado en San Pedro en 27 de Octubre de 1721. Hechos los primeros estudios en el Colegio May, siguió como su padre la profesión de armero, estableciéndose luego en Barcelona. En sus ratos de ocio se ocupaba con habilidad suma en el poco lucrativo oficio de abrir punzones de letra; por recomendación del general marqués de la Mina, el rey Carlos III le llamó á Madrid á fin de que abasteciese las

(1) Consérvase impreso dicho decreto en el archivo parroquial de San Pedro.

impresiones de España así de caracteres latinos, como hebreos, griegos y árabes, asignándole para tal objeto la pensión de 100 doblones cada año, y cien quintales de plomo por coste y costas por el término de diez. PRADELL pasó á Madrid con cuatro grados de letra que habia abierto, dos de Breviario, uno de Lectura y otro de Texto. Con estos grados hizo algunas fundiciones y abrió nuevos punzones hasta juntar una excelente colección de doce grados, desde el de glosilla al del gran canon. Ningún español antes de él habia hecho tanto, por esto fué gratificado con una nueva pensión de 6000 reales, y mereció la gloria de que la Real Orden en que se le concedia fuese precedida de este epigrafe: *Pensión al primero que empezó á grabar letras en España*. Pradell murió en 7 de Diciembre de 1788. Carlos IV concedió al hijo la pensión y franquicias que habia disfrutado el padre.

El Abad D. Francisco de Valencia y Segrera siguió la misma marcha que su antecesor, y fué muy querido por su carácter caritativo y grandes limosnas. Los pobres lloraron su muerte, acaecida en Barcelona el mismo año en que habia subido al cadalso el rey Luis XVI y su esposa Maria Antonieta.

Muy de propósito relacionamos la muerte de un prelado de SANTA MARIA con la horrible tragedia perpetrada en Francia en 1793, pues aquel suceso no fué indiferente para el templo tan protegido por los reyes Francos, durante los siglos IX y X. Sabido es que á consecuencia de aquellos trágicos sucesos, España declaró la guerra á Francia. Vencedora esta en la segunda campaña, invadió Cataluña, y parte de las fuerzas republicanas emprendieron el camino del monasterio, atraídas por la fama y riqueza de la basilica, y al objeto de apoderarse

de las existencias de la entonces famosa Real fábrica de armas (1).

Respetables ancianos, que recordaban lo acontecido en junio de 1794, nos refirieron que apenas las avanzadas francesas entraron en el Real Santuario, su vista se fijó en el sepulcro de plata de Berenguer IV el Santo, lo cual notado por los monjes y penetrando el prior las intenciones, dirigió al jefe semejantes palabras: «Señor, la Comunidad de Santa María espera que hareis respetar este precioso sarcófago. Pertenece á uno de los más ilustres príncipes de España. No dudamos que accedereis á nuestro ruego, estando esta iglesia bajo la protección de vuestros soberanos Luis Transmarino y Lotario, cuyos diplomas conservamos.

El francés excudándose en el decreto de la Convención nacional del 31 de julio del año anterior, el cual disponia que: «*Les tombeaux et mausolées des ci-devant rois elevés dans l'église de Saint Denis, dans les temples et autres lieux dans toute l'étendue de la republique seraient détruits*» y en las profanaciones de las sepulturas Reales, que habian tenido lugar ocho meses antes en la Basílica de San Dionisio, desoyó tan justas súplicas, mandó escudriñar minuciosamente el interior del sarcófago, del que arrancaron toda la plata que se llevaron, junto con una larga espada que el esposo de Doña Petronila tenia á su lado. Los demás sepulcros fueron respetados, gracias á la sencillez exterior que aparentaban, y á la ignorancia y prisa que llevaban los profanadores.

Con repugnancia mencionamos hechos de esta clase;

(1) «Día 11 de Juny de 1794 entraren los francesos, vingueren per la part de Camprodón uns nou mil homens, y sen tornaren al dia 17 del mateix mes, deixant la vila tota desfigurada.» (*Libro de Memorias de Eudaldo Pagés*).

mas siendo histórico no hemos tenido por conveniente callarlo, ni dejar de aplicar á los que profanaron la momia augusta, la grave ceñsura que un francés dirige á los que cumplimentaron en San Dionisio el decreto más arriba citado: «*Le sauvage a le plus profond respect pour la cendre de ses pères, et c'est nous Français qui avons été les premiers à donner aux peuples l'exemple d'une telle infamie*» (1).

La imparcialidad nos obliga, sin embargo, á consignar que, tocante á las demás alhajas del templo, los franceses se abstuvieron de tocarlas, siéndoles como les era muy fácil despojar los altares de varias imágenes de plata que ostentaban. Fuese por consideración al Capítulo que invocaba respetuoso la antigua protección de la dinastía carlovingia, fuese porque el enemigo deseaba que no en vano se apelase á recuerdos gloriosos de Francia para moverle á generosidad, ello es que, en este punto, fueron más comedidos que el noble Pedro Rocaberti, á quien ni siquiera la nota de extranjero puede favorecer, para librarle del anatema que sobre él fulminaron sus contemporáneos.

En 1795 fué nombrado por sucesor de D. Francisco de Valencia el sabio D. Isidoro de Rocabrana, que no tomó posesión por haberle sobrecogido la muerte cuatro ó cinco meses después de haber sido electo. En el mismo año le sucedió D. Francisco de Códol y de Minguella (2), descendiente de una noble familia de aquella

(1) *Histoire de la basilique de S. Denis*, par Raoul Roy. Lille.

(2) Villanueva escribe que tomó posesión en 1796; pero el Autor guarda en su poder un sello abierto en bronce, por F. Boix en 1795 (según se lee en la parte lateral) y no pudiendo ser de Rocabrana, pues murió electo, lo debemos referir al primer año de la prelación de Códol. Encima del escudo aparece la mitra y el báculo abacial, en el primer cuartel de la izquierda está esculpida una torre, debajo una mano empuñando un cetro, á la derecha una columna con un can arriba, otro en la parte inferior, en entrambos lados las cuatro barras. Al rededor está escrita la

villa Bucurano que en 880 el presbítero Ariulfo había cedido á SANTA MARIA. El carácter de Códol era pacífico y bondadoso, sus modales muy finos, su caridad sin límites, como se vió en una gran desgracia acontecida en la villa al terminar el siglo XVIII, y con la que terminamos asimismo este capítulo.

Era el 10 de Agosto de 1800. Centenares de vecinos estaban reunidos en los salones espaciosos de *Casa la Vila*, deseosos de presenciar los juegos de prestidigitación de varios forasteros, entre los que sobresalía el popular Ribot. El piso, no suficiente sólido para tanta afluencia de gente, se hundió, envolviendo entre ruinas lo más escogido de la sociedad ripollense. Apenas el abad Códol tuvo noticia de la catástrofe, corrió con todos sus monjes al sitio de la desgracia y, después de anunciar que sufragaba los gastos que ocurriesen, el mismo su puso á extraer los cadáveres que, por fortuna, fueron pocos, y á curar heridos que lo eran la mayor parte, secundándole su comunidad con tal heroísmo, que los ripolleses no pudieron menos de exclamar con sincero entusiasmo: «¡Viva nuestro buen Abad! ¡Vivan por mil años los dignos monjes de nuestro monasterio!».

Vilaplana había inaugurado su prelación al principiar el siglo con el acto de magnanimidad que hemos admirado; el siglo terminaba extrayendo Códol los cadáveres y heridos procedentes de la ruina de la *Casa de la villa*, curando á las víctimas y socorriendo á sus familias. Tales eran los monjes, en vano la ignorancia los deprime. ¡Bendita sea la Historia; que tarde ó temprano vuelve justiciera por los fueros de la verdad!

siguiente leyenda por la que se ve que el Abad conservaba, siquiera nominalmente, el título de sus dignidades civiles y eclesiásticas:

LO ILLUSTRE S. ABAT DE RIPOLL, BARÓN DE LA VILA DE OLOT.



CAPÍTULO XIII

ÚLTIMOS AÑOS DEL CENOBIO DE WIFREDO EL VELLOSO.

Aspecto de la comarca ripollesa á principio del siglo XIX.— Gloria á los benedictinos.— Certamen literario de 1804.— Jaime de Villanueva.— Muerte de Códol, elección de Casaus.— Guerra de la independencia, noble proceder del cenobio en aquella guerra.— Sacrificios del Real Santuario por la patria no tenidos en cuenta.— Fin de la jurisdicción civil de los Abades, documento inédito sobre la toma de posesión de la villa por el Baile.— Se proyecta convertir la basilica en colegiata.— Portella sucesor de Casaus.— El duque de Bailen en Ripoll.— Nueva iglesia de San Eudaldo.— Supresión inesperada de los benedictinos ripolleses, levantado proceder de los mismos.— Traslación del Real Archivo de SANTA MARIA á Barcelona.— El Real Santuario amenazado ruina.— El monasterio es devuelto á los monjes, que olvidan su pobreza para restaurar el templo.— Lápida inédita conmemorativa de este suceso.— Los monjes Olzinellas y Borrell, elección de este último por Abad.— Datos biográficos de Borrell.— Persecución de las órdenes monásticas.

YA en el capítulo VIII hemos insinuado la especial predilección que los Abades manifestaron de continuo á su villa; por más que no olvidasen las de Olot y Tossa mientras á su jurisdicción civil y eclesiástica pertenecieron. Posteriormente al siglo XIV no cesaron de introducir las mejoras más conducentes á la prosperidad de su Sede abacial, como lo publica el estado de la